



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

2015

## *Acta Ordinaria N° 023*

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 19 de Agosto de 2015 a las 15:40 Horas, en la Sala de Sesiones, presidida por la Presidenta del Concejo (s), Concejal MARGARET MOLINA GALLEGOS, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO  
Doña MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ  
Doña MARCO ORELLANA PARRA  
Don SERGIO PAREDES MONTOYA

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don MARIO BARRAGÁN SALGADO.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

### 1.- APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 21 DE 2015.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, somete a consideración el Acta Ordinaria N° 21, para su aprobación.

Los Sres. Concejales, indican que no alcanzaron a leerla. Por lo que queda pendiente de aprobación para la próxima Sesión de Concejo.

### 2.- VISITA A CENTRAL HIDROELÉCTRICA "HIDROANGOL" EXPOSITOR: DON ENRICO GATTI, GERENTE DE LA EMPRESA.

Don Enrico Gatti, informa que la Central Hidroeléctrica tiene la particularidad de que toda la operación y mantenimiento se realiza de manera automática, se puede realizar el control desde su oficina en Santiago, desde Osorno y desde la misma Central, menciona dos cosas importantes durante la construcción se necesitaron aproximadamente 300 personas y la mitad era angolina, obviamente donde se le proporcionaron las condiciones aptas para trabajar, e incluso en empresas angolineras, además aunque la Central se puede manejar de manera automática se contrató personal para que sea mantenida y operada con gente de Angol, por alumnos que egresaron del Liceo Industrial de Angol, explica que en la visita a terreno verificarán que faltan algunas cosas como son el cierre perimetral de la central y trabajos de terminación y otros con las Forestales y están esperando a que deje de llover para continuar con el trabajo se piensa que podría ser para después del 18 de Septiembre una vez que cesen las lluvias, es la Novena Central de Chile, faltan solo detalles. Informa que siguen con el auspicio a Malleco Unido, además que en la consulta ciudadana se realizaron varios puntos que verán mediante la Municipalidad y la idea es tener una buena relación, el tener una Central libre de contaminación.

El Concejal Marco Orellana, señala que el día viernes estuvo en una reunión, y escuchó las inquietudes de algunos de los vecinos del compromiso de la Empresa con la comunidad lo que encuentra positivo, se dio incapié al monitoreo frente a algunas emergencias, supo la rotura de

una cañería por lo que solicita que se explique si existe un plan de emergencia frente a situaciones como esas frente al agua potable que llega a la ciudad.

Don Enrico Gatti, expresa que la aprobación ambiental que tiene, los obliga a hacer monitoreos periódicos sobre la calidad del agua del río y sobre la fauna el cual está programado, el año pasado existió una denuncia de un problema pero no eran ellos como empresa, se realizaron los estudios, y se verificó, tomaron las precauciones frente al caso y se contactaron con la empresa local, Aguas Araucanía, y tienen protocolos para una eventual emergencia y evitar problemas con el agua de la ciudad, el funcionamiento de la central no debe causar problemas, y lo que mencionó el Concejal Orellana fue debido a una mala operación durante una coordinación de prueba de vaciado de tubería que se estaba realizando pero está solucionado, además tienen planes de emergencia debido a las características de la Central están conectados al "Sistema Interconectado Central" porque están obligados a informar cada maniobra que realizan, también están en contacto con la empresa de agua potable tienen establecido un protocolo frente alguna eventualidad que se produjera o alguna situación que pueda ser provocada por el Río Pícolquén debido a que el agua cambia de color cuando llueve mucho, las obras que realizaron en terrenos forestales y los trabajos realizados están bajo las normas que se requieren, incluso como es la novena central construida por la empresa ya tienen experiencia y confían en que han realizado un trabajo bueno y confiable.

El Concejal Américo Lantaño, agradece la visita del Gerente de la empresa por las explicaciones del Proyecto HidroAngol ya que en su minuto al Concejo anterior solo les llegó un Proyecto escrito, lo que se logró entender es que un proyecto moderno por su manera de arreglar y manipular, además considera que Angol ha ganado porque se viene un proyecto de ley para las ciudades que generan energía tendrían una rebaja en el cobro de la luz, incluso lo que pasa en Chile que tiene todo un sistema interconectado que dependen de una central y si había un desperfecto medio Chile se queda sin luz, espera que con las 1000 centrales que están en proyecto no suceda eso, y sean más fáciles de reparar, está contento por el beneficio que se podría obtener sin mayor daño al medioambiente.

Don Enrico Gatti, señala que las ventajas de tener mini centrales es que se pasa de tener un esqueleto único a una generación más distribuida, se comentaba en la inauguración de la central que al construir aproximadamente unas 250 centrales como la de Angol, no se necesitaría un HidroAysén, el Gobierno tiene un plan al año 2017 de realizar 100 hidroeléctricas, el hecho de no realizar canales evita los derrumbes y posibles accidentes.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta si el Proyecto terminó y se conectó otorgando energía.

Don Enrico Gatti, informa que si se realizó la transmisión está lista y se hizo con Frontel, existe una línea conectada con la subestación de Angol con una línea de 8 km y que después baja por seguridad los últimos 400 metros el cable se enterró hasta llegar hasta la Central y si existe demanda en Angol, la energía se sacará directamente desde la Planta y no desde otro lugar lo que es una ventaja para Angol. Incluso la Central Hidroeléctrica es cliente de Frontel porque aunque ésta genera su propia energía para su funcionamiento, en el caso de que no la produjera, Frontel, por ser cliente les otorga energía.

El Sr. Alcalde, consulta como se evita el daño a los peces que vienen desde Río arriba.

Don Enrico Gatti, informa que existen dos represas en ambos lados, existe un muro de paso que es que genera que se pueda obtener el agua pero hay un caudal ecológico para lo cual se construyó una escalera de peces que en vez de hacer una caída de agua, está construida para que el pez pueda pasar por el lugar sin mayor dificultad.

El Sr. Alcalde, desea saber cuál es el caudal mínimo que se necesita para el funcionamiento de la Central Hidroeléctrica y cuál es el caudal máximo que soporta con las lluvias que se vienen ahora.

Don Enrico Gatti, informa que la Central puede sacar como máximo 5 metros cúbicos por segundo, en la entrada de donde se saca el agua existe una sonda para que en cualquier momento la DGA concurre y verifica lo que se saca de agua y en la Central también queda un registro de lo que se saca, cuando hay mucha agua lo que hace la Central es tomar lo que más pueda, sin dañar el caudal ecológico porque siempre lo deben dejar pasar, debido a que en época de invierno ese

caudal debe tener uno 800 litros por segundo, pero en verano 200 litros por segundo según lo que solicita la DGA, pero como empresa en verano siempre habiendo agua en el río se deja pasar al caudal ecológico más grande, y en el río queda disponible para poder sacar agua hasta un mínimo de 125 litros por segundo y la empresa puede operar, lo que pasará cuando el río lleve menos caudal, toda el agua que tenga va a pasar al caudal ecológico y la empresa no funcionará en los meses que suceda eso, la Central se terminó de construir en el mes de Abril pero comenzó a funcionar en el mes de Junio porque no había agua, el 80% de la producción se realiza entre los meses de Junio hasta Octubre y el otro 20% en verano, la Central está hecha para funcionar en invierno a capacidad plena, por lo que cuando no exista agua se aprovechará para realizar el mantenimiento a la Planta.

El Concejal Marco Orellana, solicita el estudio que se realizó a la Cuenca Picoquén para Angol.

Don Enrico Gatti, señala que revisó el estudio del Río Picoquén con su historia y lo digitalizará y enviará en un CD.

El Sr. Alcalde, consulta si las empresas forestales estaban plantando muy cerca del Río.

Don Enrico Gatti, indica que sí pero no desea equivocarse no tiene mayores aportes técnicos para confirmarlo.

### **3.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a:

- Memorándum N° 037 del Encargado de Rentas y Patentes, Don Miguel Ferrada, de fecha 19.08.2015, en el que envían solicitud de Don JUAN CLAUDIO TORRES SAN MARTIN, quien solicita se le autorice local para Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno, a ubicar en domicilio de Avenida O'Higgins N° 373 de la comuna.

#### **ACUERDO N° 356**

- El Concejo Municipal acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno, a ser ubicada en local de calle O'Higgins N° 373 de Angol a nombre de Don CLAUDIO TORRES SAN MARTIN.
- Ordinario N° 06 de la Presidenta de la Unión Comunal de Junta de Vecinos Urbanas de Angol, Sra. Yolanda Ortega, de fecha 18.08.2015, en el que solicita aporte municipal para comprar 11 casacas con el logo corporativo, para distinguir con una buena presentación personal a los Dirigentes en viajes fuera de la Comuna.

#### **ACUERDO N° 357**

- El Concejo Municipal acuerda dejar sin efecto subvención de \$210.000.- otorgada en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 06.05.2015, al Consejo Comunal de la Organización de Sociedad Civil "COSOC" y aprobar subvención municipal de \$210.000.- a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas para la adquisición de 11 casacas.
- Memorándum de la Jefe de Administración y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, de fecha 18.08.2015, en el que envía solicitud del Club de Adulto Mayor Cornelio Saavedra quienes solicitan un aporte de Subvención Municipal de \$100.000.-

#### **ACUERDO N° 358**

- El Concejo Municipal acuerda otorgar subvención municipal de \$100.000.- al Club Adulto Mayor Cornelio Saavedra de Angol, para el año 2015.
- Memorándum N° 61 de la Jefe de Planes y Programas, Sra. Marisol Hernández, de fecha 19.08.2015, en el que solicita acuerdo de Concejo para realizar convenio de implementación fase I entre la Municipalidad de Angol y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, considerando que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo transferirá la suma

de \$647.301.875.- al Municipio en atención al Programa Recuperación de Barrios, en las áreas Urbano y Social en el Barrio Villa Verde (Trizano, El Bosque) de Angol.

#### **ACUERDO N° 359**

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar convenio de implementación Fase I, entre la Municipalidad de Angol y Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, en atención al Programa Recuperación de Barrios. Considerando que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo transferirá la suma de \$647.301.875.- al Municipio para el desarrollo del Programa en las Áreas Urbano y Social en el Barrio Villa Verde (Trizano, El Bosque) de Angol.**

#### **4.- INFORME DE COMISIONES**

##### **COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA.**

El Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, Concejal Américo Lantaño, informa que el día de ayer se sostuvo una reunión a la cual llegaron representantes de gremios, docentes y Directores de Establecimientos, el objetivo era finiquitar el Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad, para presentarlo al Concejo pero no se pudo, debido a que los docentes que asistieron no conocían el Reglamento, acusaron que desde las Direcciones no bajaron la información, hubo poca seriedad, por lo que se fijó una próxima reunión para el día jueves 27 de Agosto, por lo que invita a todos los Concejales a asistir a esta reunión, además el 98% de los cambios se han realizado en conjunto y que ellos solicitaron, y el 2% el Concejo no tiene atribuciones, pero crearon un anexo al Reglamento, el cual se envió al Jefe de personal del Departamento de Educación, Don Patricio Ulloa para que cuantifique cuánto dinero significa ese 2% de peticiones para presentárselo al Sr. Alcalde y pueda evaluarlo porque es el único quien tiene la facultad y en el caso de los profesores que envían diferentes representantes a cada reunión por lo que no existe continuidad para análisis del Reglamento.

EL Sr. Alcalde, informa que el 2% de modificación está muy difícil de otorgar, debido a que se amarra a los futuros Alcaldes, además es una reforma al Estatuto donde se consideraran ingresos altos, y existe un Proyecto de Ley en la formación de un Estatuto a Profesionales no Docentes, que tambien considera reajustes monetarios por lo que se tiene que tener cuidado al respecto.

El Concejal Américo Lantaño, señala que ha sido súper claro en ese tema y no ha prometido nada.

El Concejal Marco Orellana, indica que se les explicó que se trabajó junto a los profesionales de ambos Departamentos Jurídicos, además hay modificaciones que por Ley no se pueden hacer, lamenta que no se haya terminado ese día pero espera que en la reunión que se anunció se termine y se pueda aprobar este Reglamento.

El Concejal Américo Lantaño, invita a todos los Sres. Concejales a asistir a la Reunión de la Comisión y al Sr. Alcalde, se podría hacer en el Salón Auditórium porque igual son varios los asistentes.

El Concejal Mauricio Jiménez, informa que para el mismo día jueves 27, se coordinó una reunión de la Comisión de Deportes.

El Sr. Alcalde, consulta sobre que tratará esa reunión.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que es para dar a conocer que es el nuevo Presidente de la Comisión ya que no muchas personas están en conocimiento de aquello, por lo que se citó a la Sra. Claudia Cofioepan, Sra. Rosa Silva, Dirigentes de las Asociaciones, y trabajadores.

El Sr. Alcalde, consulta el porqué de citar a los trabajadores, si él es quien tiene facultades para tratar con ellos, ya que debe haber respeto mutuo, Indica que si se quiere citar a las encargadas o dirigentes no hay problema.

La Concejal Margaret Molina, expresa que en Sesión anterior del Concejo Municipal, solicitó un informe de parte de Don Faustino Parra, para saber si era efectivo el paro de brazos caídos realizado con publicidad por parte de los funcionarios del Departamento de Salud por estar en desacuerdo con Don Hernán Torres, quien es el actual Jefe de Finanzas del Departamento; sin

embargo se ha informado que esa iniciativa no es de todo el Departamento debido a que es una sola persona quien propone este tipo de situaciones, es decir, la Sra. Gladys Artigas, siendo un tema de nunca acabar por parte de ella, a quien se le ha dado capacitaciones, no valora su trabajo, se da el gusto de no contestar correos electrónicos con solicitudes, tiene un desorden con las conciliaciones bancarias, las que aún están pendiente, no asume las responsabilidades, no existe arrepentimiento de su parte, es alguien a quien le da lo mismo estos hechos, confunde la amistad que tiene con el Director del Departamento, Don Faustino Parra, con las funciones que debe cumplir como Encargada de Contabilidad; en virtud de lo cual conversó telefónicamente con Sr. Parra, a quien le señaló cumpliría su función fiscalizadora de Concejal y le hizo presente que no es tonta, instancia que le permitió además recordarle al Director de Salud que está ejerciendo un puesto de confianza del Sr. Alcalde por lo que debería tambien cubrir las espaldas del Concejo Municipal, pero lo que menos ha hecho es ayudar. Asimismo le manifestó que como Concejal lo único que tiene son su casa, sus hijos y nietos, y que por su mala gestión no está dispuesta a pagar ajustes de cuentas, debido a todavía no se aclara el empozamiento de M\$20.000.- en la Cuenta Corriente de dicho Departamento; no obstante que se le ha solicitado en reiteradas ocasiones informes y no se ha respondido, y han trancado todo en el Departamento de Salud en conjunto con la Sra. Gladys Artigas, agrega que cuando regrese Don Faustino Parra conversará con él y le hará notar que a la Sra. Artigas le da lo mismo porque ella no la respeta como Concejal ni al resto de los Concejales ni al Sr. Alcalde, además que la referida es de otro partido político y votos con ella no tiene por lo que no pierde nada. Reitera que los informes los está solicitando desde el año 2008 a la fecha y no los pide por pedir, incluso no contesta el teléfono, aprovechando que el Concejo Municipal se encontraba en capacitación fuera de la ciudad, permitió la protesta de brazos caídos, por lo que está muy preocupada por la gestión que está realizando Don Faustino Parra, ya que al parecer no tiene manejo administrativo de la situación en el Departamento. Agrega que no sabe si al Sr. Alcalde le llegó el Informe en el que se indicaba que la Sra. Gladys Artigas vulneró el Sistema de Remuneraciones ya que utilizó una clave para ingresar horas extras, hecho efectuado esta semana. Agrega que los funcionarios ya no tienen confianza con el Sr. Parra puesto que se deja manipular por la Sra. Gladys Artigas y temen acercarse al Sr. Alcalde a informarle situaciones administrativas irregulares que se continúan dando en el Departamento de Salud.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que tambien está preocupado por el tema, ya que los funcionarios pudiesen hacer algo parecido a lo que sucedió en el CESFAM Alemania, al querer sacar a alguien que el Sr. Alcalde designó, eso no se puede producir, ya que después cualquiera va a querer generar protesta para que saquen a alguien de un cargo, lo que no puede ser, ya que los cargos de confianza los decide el Sr. Alcalde, no los funcionarios.

El Sr. Alcalde, indica que lamentablemente ese cargo lo ganó mediante concurso público y ante eso, poco se puede hacer.

La Concejal Margaret Molina, señala que Don Faustino Parra tenía conocimiento desde el minuto cero de la protesta de brazos caídos, que indique lo contrario estaría mintiendo ya que no lo informó, y lo de las horas extras fueron ofrecidas por él a la funcionaria.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que como Comisión sí pueden solicitar informes y con respecto a las horas extras, de hecho fue de esa manera en que se dieron cuenta que la Sra. Gladys Artigas se estaba cancelando horas extras, lo que compensaba la sanción económica otorgada tras el sumario, y tambien se percataren que Don José Luis Castro se estaba pagando otro sueldo con horas extras.

EL Sr. Alcalde, manifiesta que le llegó el acuerdo de concejo de la Sesión a la cual no asistió, donde solicitaban recursos para realizar una auditoria externa al Departamento de Salud, por lo que quiere que le justifiquen si puede ser o no posible la petición.

El Concejal Américo Lantaño, señala que sería lógico que no porque hoy en dia no existe nada demostrable para poder exigirla, ya que hoy se tienen cosas que creen que están mal en el Departamento de Salud pero no se tienen fundamentos para ellos, si se tuviese justificación se podría exigir.

La Concejal Margaret Molina, indica que debido a los antecedentes que han recibido y se han solicitado se tomó esta decisión, porque se han solicitado informes y la Sra. Gladys Artigas no

quiere entregar la información es por ello que se solicitó que alguien de afuera obtuviese la información.

El Concejal Mauricio Jiménez, expresa que tomaron determinaciones, debido a que se consultó si se podría realizar dicha solicitud y como se les dijo que si todos votaron a favor de solicitar la Auditoria Externa.

El Sr. Alcalde, consulta quien les otorgó dicha información.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, señala a que debido a que el Concejal Sergio Paredes, realizó la consulta de que si como Concejo Municipal tenían la facultad para solicitar dicha auditoria externa, a lo cual respondió positivamente.

El Sr. Alcalde, expresa que el Concejo Municipal no puede tomar una decisión de incurrir en un gasto porque está prohibido por Ley, ya que no están contemplados en el Presupuesto, lo que se debería hacer es que él como Alcalde solicite autorización para dicho gasto y el Concejo Municipal lo aprueba.

El Concejal Marco Orellana, explica que todo nació debido a que cada vez que se solicita información al Departamento de Salud no se recibe, es por ello que tras su rol fiscalizador e ir en ayuda de una mejor administración actuaron de buena fe al solicitar auditoria externa creyendo que se podría conseguir una mejor información.

El Sr. Alcalde, indica que tras leer el informe que señalan, el cual no ha leído, después de ello podría determinar que si hace falta una auditoria externa, y después de eso traería una propuesta al Concejo Municipal para su autorización, señala que conversó con Don Hernán Torres, y le consultó sobre malos informes que recibió desde otros lados de su persona, a lo cual se enteró de que era Administrador de Empresas, por lo que le señaló que sería importante que ese cargo lo tuviese un Contador Auditor o Ingeniero Comercial, por lo que cree que a lo mejor no sabe parte del trabajo, a lo cual el Sr. Torres le contestó que efectivamente hay cosas que no ha podido realizar, también le consultó por las relaciones interpersonales con el personal, señalándole que no comparte mucho con los demás al no desayunar o comer con ellos, notando que ya hace un tiempo las relaciones no eran las mejores, el día lunes citó a Don Faustino Parra y Hernán Torres a conversar en Alcaldía, debido a que Don Faustino Parra manifestó no querer trabajar con Don Hernán Torres y lo puso a disposición, es por ello que le asaltó la duda sobre hasta qué punto iba a aceptar presiones de otros aunque alguien no esté realizando su trabajo, por lo que de momento se está en estatus quo, además consultó a personas de confianza en la ciudad de Collipulli, y le señalaron que era una persona de carácter muy fuerte aún más cuando está de jefe, cuando lo desvincularon ganó la demanda en la parte en que alegó que no se le habían cancelado los años de servicio, en otro lugar que trabajo fue en Renaico y sucedió lo mismo por lo que se forma una imagen de cómo es la persona, quizás funcionalmente pudiese trabajar en otro lugar, ya que es capaz, pero tiene problemas de relaciones humanas con la gente, sumado a que interiormente otros no quieren trabajar con él, actualmente la idea es que no quede sin trabajo por lo que se está buscando otro lugar, pero le da cosa sentirse presionado por el Director de Salud Municipal, Don Faustino Parra, ya que abiertamente expresa que no quiere trabajar con Don Hernán Torres, a pesar de que sabe que la opinión que tiene sobre la Sra. Gladys Artigas que no es santo de su devoción, y ambos lo saben, tiene un panorama un poco complicada con esas tres personas, Don Faustino Parra, Don Hernán Torres y la Sra. Gladys Artigas, también le preocupa la Ley que se avecina a fin de año similar a la que benefició a los profesores que después de 3 años de servicio pueden pasar a la planta y eso le preocupa en el caso de la Sra. Gladys Artigas, debido que no se le puede despedir así como así, debido a que tienen derechos y al reclamar en Contraloría, entablaron una demanda Judicial, lo que es complicado.

El Concejal Marco Orellana, consulta por Don Hernán Torres en el caso de que esté buscando una nueva ubicación lo preocupante sería quien quedaría en ese cargo.

La Concejal Margaret Molina, señala que el Sr. Faustino Parra tiene vista a una persona de la ciudad de Victoria.

El Sr. Alcalde, indica que en tal caso no podría ser así porque no tiene ese tipo de facultad, solo él puede contratar, agrega que Don José Luis Castro actualmente le ha manifestado que se encuentra bien trabajando en el Municipio.

El Concejal Marco Orellana, expresa que sería bueno pensar en ubicar a Don José Luis Castro como Jefe ya que conoce el funcionamiento del Departamento.

El Concejal Américo Lantaño, señala que igual el Sr. Castro se mandó sus "condoros" cuando estaba en el Departamento de Salud.

El Sr. Alcalde, informa que pretende traer a una persona nueva fresca, con las capacidades para asumir ese puesto, considerando que en los Departamentos de Salud y Educación son los que más problemas han traído.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta su agrado a lo expresado por el Sr. Alcalde al querer contratar a una persona nueva en el cargo, ya que si no lo realiza de esa manera igual se produciría un impacto social, por lo que no se debe generar ruido a las personas que están esperando que el Sr. Alcalde tenga errores.

El Concejal Américo Lantaño, señala que también se debe considerar la deferencia que tuvo Don Hernán Torres al no asumir el cargo que por concurso público ganó para ser Director del CESFAM Alemania.

El Concejal Marco Orellana, indica que estuvo conversando con un trabajador de los que estaban trabajando en la construcción de la nueva Sala de Scanner del Hospital de Angol, señalándole que el representante de la empresa A y R habría dejado la obra botada y sueldo impagos a los trabajadores desde el mes de Julio y con imposiciones y FONASA sin cancelar, por lo que solicita información respecto a ese tema al Servicio de Salud Araucanía Norte.

El Sr. Alcalde, informa que ese tema no es competencia del Municipio, incluso el Servicio de Salud Araucanía tampoco tiene que ver con la construcción si no que lo ve directamente el Hospital de Angol.

El Concejal Marco Orellana, señala que no estaba en conocimiento de aquello por lo que solicitará información al Hospital de Angol, debido a que la gente se acerca a consultar sobre el tema y no se tiene mayor conocimiento respecto a ello y así orientarlos.

El Sr. Alcalde, expresa que el Concejal Orellana los puede ayudar y orientar desde el punto de vista legal, dónde pueden reclamar ya que más allá de eso no se debe inmiscuir porque eso es un tema interno.

El Concejal Américo Lantaño, indica que a esos trabajadores se les cancelará todo independiente de que la empresa se haya ido y no haya pagado, debido a que según la Ley Subcontratación la empresa mandante se debe hacer cargo del pago de los trabajadores y en este caso el Hospital de Angol se deberá hacer cargo del pago de las remuneraciones de los trabajadores.

El Sr. Alcalde, se comunica telefónicamente con el Director del Hospital de Angol, Don René Lopettegui quien le informa que las obras se paralizaron hace 2 semanas pero se harán cargo de la deuda que asciende a unos M\$10.000.- la cual cancelarán dentro de estos días, informa que retomarán la obra de la construcción y dentro de unas 5 semanas se terminará la sala de Scanner.

#### **COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN**

La Concejal Margaret Molina, informa que solicitó autorización al Presidente de la Comisión, Concejal Mauricio Jiménez, para mostrar la nueva camiseta del Club Deportivo Malleco Unido, el cual contiene el logo de la Municipalidad.

El Sr. Alcalde, solicita que le haga llegar un mensaje a Don Claudio Ortega, ya que invitó a personajes que no tienen ninguna incidencia en el tema, ya que no lo invitó, ni a los Sres. Concejales, e incluso a las 19:00 horas llamó a Don Rinaldo Torres, sabiendo que está enfermo, para comunicarle que lo estaba invitando 1 hora antes de la ceremonia, también recibió una llamada de Don Gerardo Cerda para pedirle autorización para ampliar el radier de la obra que está

haciendo en el SAG, solicitando que informara al Sr. Ortega que no iría debido a que la invitación la hizo llegar solo una hora antes de la ceremonia, además le manifestó a Don Enrico Gatti, quien es muy amigo de Don Claudio Ortega, que no lo había invitado a la ceremonia, y no lo podía creer, ya que mínimo se esperaba una deferencia porque el Municipio está realizando aportes al Club Deportivo Malleco Unido.

#### 5.- PUNTOS VARIOS

El Concejal Américo Lantaño, consulta por una audiencia que estaría solicitando el Cuerpo de Bomberos de Angol al Concejo, indica que es para ver el tema del terreno a arrendar debido a que deben desalojar el edificio en un mes más para que comiencen las construcciones del nuevo cuartel, y mirando terrenos vió uno que quedaron de ir a ver, y ese sitio está ubicado en la parte posterior del CESFAM Piedra del Águila por calle Ilabaca donde funcionaba la Casa del Hospital Infantil, el cual considera que quedó en buenas condiciones para ser utilizado.

El Sr. Alcalde, informa que le sugirió a Bomberos, un terreno que da acceso a la calle Ilabaca, donde está actualmente el Colegio Laico; indicando el Concejal Américo Lantaño que la Directora no los autorizó a pasar; expresa que la Sra. Luzmenia Martínez ya lo tiene sobrepasado, señala que ésta debe hacer abandono del Edificio Municipal por orden judicial a más tardar el 5 de Enero de 2016, sumado a que ahora salió aprobado el Proyecto de la Construcción del Colegio El Cañón, quienes comenzarán a construir en el mes de Marzo o Abril del año 2016, por lo que conversó con la Directora de la Escuela y el Jefe DAEM, y una de las soluciones sería que en ese tiempo se tuviese empoderado nuevamente el edificio y poder trasladar a los niños a ese recinto, pero están previendo que la Sra. Luzmenia no entregará el edificio en la fecha indicada, por lo que autorizó a Don Juan García para que visitara el Liceo Mercedes Manosalva y la Escuela Nahuelbuta para que pudiese ver espacio físico, agrega que sugirió al Comandante de Bomberos, Don Hernán Torres que fuese a ver el terreno, pero parece que quieren todo listo.

Acto seguido da lectura a Memorándum N° 27 de la Encargada del Área técnica de la Dirección de Salud Municipal, Sra. Verónica Saldivia Alvarado, de fecha 19.08.2015, en el que informa que en el contexto del Programa de Imágenes Diagnósticas del año 2014, producto del término del contrato por incumplimiento de prestador externa; adjudica por la SSAN para la realización de ecotomografías abdominales y mamarias para usuarios de los Centros de Salud; se resolvió por parte del mismo Servicio de Salud Araucanía Norte realizar una contratación directa al prestador Sociedad de Servicios de Imagenología y Nutricionales Sonomax Limitada, ubicada en la ciudad de Angol; según Resolución N° 1779 del 27 de Julio de 2015 del SSAN, por lo que solicita acuerdo de concejo para autorizar dicha Contratación de Servicios.

#### ACUERDO N° 360

- El Concejo Municipal acuerda aprobar la suscripción de contrato de Prestación de Servicios entre la Municipalidad de Angol y la Sociedad de Servicios de Imagenología y Nutricionales SONOMAX limitada, ubicada en la ciudad de Angol; según Resolución N° 1779 del 27 de Julio de 2015 del Servicio de Salud Araucanía Norte.

El Concejal Marco Orellana, consulta por volante que recibió de la Municipalidad de Angol que invita a la Fiesta de la Chilenidad, de la cual no tenía idea.

El Sr. Alcalde, informa que de parte de la Unión Comunal de Junta de Vecinos Urbana recibe la propuesta para realizar ese evento el cual apoyará y no necesita permiso de ninguna otra persona ya que hace unos días concurrió al Municipio Don Joaquín de la Fuente a informar de que él no facilitaría el recinto de la SAMU como todos los años y que él personalmente de haría cargo del cobro por el terreno y que el Municipio solo se debería hacer cargo del cobro de los permisos municipales, porque le informó que hace un tiempo llegó una persona ofreciéndole M\$2.000.- por el arriendo del terreno para esas fechas y ahora le notificó que lo haría, ya que se entusiasmó porque le sale sus buenas ganancias por ello.

El Concejal Marco Orellana, señala que no cuestiona la decisión del Sr. Alcalde de apoyar la propuesta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, si no que le llamó la atención que el volante dijese "Invita: Ilustre Municipalidad de Angol".

El Concejal Américo Lantaño, informa que los ramaderos están un poco molestos con esa actividad.

El Sr. Alcalde, indica que está en conocimiento, pero hay gente que no va a las ramadas y encuentra positivo que pueda haber otras actividades como lo es la Fiesta de la Chilenidad la cual puede ser más tranquila en cuanto a lo que es el ambiente, como pasaba con anterioridad cuando había ramadas en el regimiento Húsares de Angol, donde se llenaba y se iba por el ambiente tranquilo y seguro.

EL Concejal Américo Lantaño, expresa que el sector del Parque también tiene su público ya que van familias a pasar un rato ahí, y esta Fiesta pretende convocar como 3000 personas aproximadamente.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que mucha gente piensa que el Parque se cerraría con esa actividad y no podrían ir a pasear las familias, lo que no sería así, por lo que se debería orientar a las personas con lo que realmente conllevaría esta actividad, porque encuentra que es una actividad linda y diferente que brinda más posibilidades de escoger a la comunidad para disfrutar.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que su intervención es debido a los ramaderos ya que es tradición las ramadas en Fiestas Patrias.

El Sr. Alcalde, expresa que más que un tema de tradición lo encuentra un negocio, sumado a que las ramadas tiene un público propio y nadie le va a quitar a nadie el público, Angol tiene una población aproximada de 60.000 habitantes de los cuales a las ramadas pueden asistir 3.000 o más personas y el resto otras 3.000 personas, aún así queda más público que asistirán a diversas actividades.

La Concejal Margaret Molina, sugiere que para evitar cualquier mal entendido se solicite que a los volantes se retire les el logo de la Municipalidad de Angol.

Se levanta la Sesión a 19:30 horas.

**DOY FE**



MBS/smm.-